

2619 7
Zaragoza, 20 de junio de 2001
El Encargado del Registro,

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA EMPRESA ELECTRONIC DATA SYSTEMS ESPAÑA, S.A. PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN 2001

En Zaragoza, a 20 de junio de 2001.

De una parte, Dña Ana Bermúdez Odriozola, Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, en virtud de la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

De otra parte, D. Luis Delgado Gracia, en calidad de Apoderado de la empresa Electronic Data Systems España, S.A.

EXPONEN:

I. El Decreto 51/2000, por el que se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, comprende el conjunto de acciones y proyectos formativos dirigidos a cualificar profesionalmente los recursos humanos en Aragón, conforme a las necesidades del sistema productivo y que responden a los objetivos de la política económica y social del Gobierno de Aragón, siempre y cuando estén encuadradas en alguna de las acciones de los programas generales regulados en el artículo 2.2.

II. El Decreto 51/2000 contempla, en su artículo 5, las Entidades que pueden participar en el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón. Igualmente el artículo 7 contempla la posibilidad de suscribir Convenios de Colaboración con diferentes entidades para la correcta ejecución del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

III. El incremento de la productividad del tejido empresarial en nuestra Comunidad Autónoma pasa, indefectiblemente, por apoyar y fomentar la innovación y la competitividad a través de la transmisión tecnológica a los puestos de trabajo concretos que ofrece la estructura productiva. La escasez de profesionales formados en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación impide, en muchos casos, la posibilidad de incorporación a empresas que utilizan estas tecnologías como base de su desarrollo productivo.

La empresa Electronic Data Systems España, S.A., implantada en la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de un proyecto formativo pretende formar a los trabajadores de próxima incorporación a su plantilla, comprometiéndose a contratar a un mínimo del 50% de los alumnos formados, tal y como establece el art. 5, b del Decreto 51/2000, de 14 de marzo.

Por todo ello y en virtud de la representación indicada para cada una de las partes, los firmantes se reconocen mutuamente plena capacidad jurídica y de obrar para la formalización del presente Convenio, y

ACUERDAN

Primera: Objeto.

En el marco del presente Convenio se desarrollarán las acciones formativas relacionadas en los anexos adjuntos e incluidas entre aquellas dirigidas a la formación ocupacional de desempleados, cuyo objetivo es la inserción y reinserción ocupacional, incluidas en el programa general II, del artículo 2.2 del Decreto 51/2000, de 14 de marzo, del Gobierno de Aragón, regulador del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

Segunda: Ámbito de aplicación.

El presente Convenio será de aplicación en la provincia de Zaragoza y finalizará en el momento que concluyan las acciones formativas aprobadas.

Tercera: Aportaciones de las partes.

Para el desarrollo de las acciones objeto del Convenio se procederá con arreglo a las siguientes aportaciones:

1. - **Por la Diputación General de Aragón** y con arreglo a su programación anual y dentro de sus posibilidades institucionales y presupuestarias:

- Subvención de los cursos realizados por la empresa Electronic Data Systems España, S.A., dentro del marco legal establecido en el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón. Dicha subvención se corresponde con la cantidad de 15.902.500.- ptas.

- Seguro de accidentes de los alumnos participantes en las acciones formativas.
- Expedición de los diplomas o certificados acreditativos de haber superado, si procede el correspondiente proceso formativo.

2. - Por la empresa Electronic Data Systems España, S.A.

- La ejecución de las acciones formativas aportando la totalidad de medios materiales y humanos necesarios para ello en función de las cuantías previstas.
- Cumplir con el resto de obligaciones de las entidades colaboradoras establecidas en el decreto 51/2000 que regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, así como los procedimientos de notificación y conexión telemática con las Unidades de Formación e Inserción Profesional.
- La cofinanciación de las acciones, dentro de los límites de intensidad contempladas en el Anexo I del Decreto 51/2000, de 14 de marzo, teniendo en cuenta las "Directrices sobre ayuda a la formación", publicadas el 11 de noviembre de 1998 en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas. En este caso la cuantía asciende a 15.902.500,- ptas.
- Identificar a los profesores y alumnos de los cursos mediante tarjetas que los diferenciarán, como participantes en el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, del resto de los trabajadores de la empresa. En ellas deberá de aparecer obligatoriamente el nombre del alumno y su condición de participante del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.
- Facilitar a la Unidad Provincial gestora una planificación semanal de las actividades, horario, distribución de horas teóricas y prácticas y lugar de realización, que permita efectuar un seguimiento puntual de las mismas.
- Proporcionar a la Unidad Provincial gestora con periodicidad semanal los documentos de firmas de los alumnos asistentes.
- Para realizar un mejor seguimiento y control del presente convenio, la empresa aportará, en el momento de la finalización de acciones formativas, una memoria de cada una de las acciones formativas realizadas, en la que se hará constar el calendario de incorporación a la empresa de los alumnos formados.
- La empresa suscriptora de convenio no podrá acogerse al sistema de prácticas profesionales para los mismos alumnos y puestos de trabajo objeto de convenio.

Cuarta: Selección de alumnos.

La selección se realizará de forma conjunta entre la Diputación General de Aragón y La empresa Electric Data Systems España, S.A. Los alumnos seleccionados para participar en los cursos, si cumplen las condiciones establecidas en el artículo 18 del Decreto 51/200, de 14 de marzo, que regula el Plan de Formación e Inserción profesional de Aragón, tendrán derecho al cobro de las correspondientes becas o ayudas.

Quinto: Contratación.

La empresa Electronic Data Systems España, S.A., como resultado de las acciones formativas desarrolladas en el presente Convenio, efectuará las contrataciones oportunas debiendo estar autorizadas en el marco de la normativa vigente y con una duración mínima de seis meses, comprometiéndose a incorporar a su plantilla a un mínimo del 50 % de los alumnos formados y subvencionados.

Sexta: Vigencia.

El presente Convenio tendrá como duración el tiempo de ejecución de las acciones de formación, debiendo de finalizar obligatoriamente antes del día treinta y uno de octubre del año 2001.

Séptima : Modificación en las acciones

Se faculta la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo para autorizar mediante resolución cualquier modificación en las acciones formativas, siempre que no supongan variación sobre la cantidad aprobada como subvención en el Convenio. Se autoriza la contratación del servicio externo docente por parte de la entidad suscriptora del convenio, debiendo presentar con carácter previo al inicio de las acciones a la unidad provincial gestora comunicación de la empresa y/o personal autónomo con quien se formalice.

Las partes una vez leído el presente Convenio lo firman en prueba de conformidad.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO**

POR LA EMPRESA



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Bermúdez Odriozola".

Fdo.: Ana Bermúdez Odriozola

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Delgado Gracia".

Fdo.: Luis Delgado Gracia

Anexo

Nº de Expediente: 01/682.001

Entidad: ELECTRONIC DATA SYSTEMS ESPAÑA SA

CIF: A50109418

Centro: 01 - CENTRO CONVENIO ELECTRONIC DATA SYSTEMS

Acción: PROGRAMACION EN ENTORNO UNIX

Localidad:	Zaragoza	Nº Alumnos:	10	Compromiso de contratación:	NO
Provincia:	ZARAGOZA	Nº Horas:	120		

A. PERSONAL DOCENTE	4.200.000
B. GASTOS GENERALES	1.015.000
1. Preparación y gestión del cursos	60.000
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0
3. Gastos de personal directivo y administrativo	45.000
4. Medios y materiales didácticos	250.000
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	60.000
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	50.000
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	70.000
8. Alquiler instalaciones	400.000
9. Alquiler maquinaria	0
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	0
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0
12. Gastos de publicidad	80.000
13. Gastos de viaje de alumnado	0
14. Gastos generales no desglosados	0
C. OTROS GASTOS	500.000
1. Gastos de viaje de profesorado	500.000
2. Orientación profesional	0
3. Acciones de inserción	0
4. Otros Costes	0
Importe Total: (Total A+B+C)	5.715.000
Cofinanciación Privada: 50%	2.857.500
TOTAL SUBVENCIÓN:	2.857.500


**PROYECTO COFINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA**

Anexo

Nº de Expediente: 01/682.002

Entidad: ELECTRONIC DATA SYSTEMS ESPAÑA SA

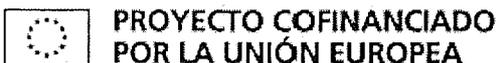
CIF: A50109418

Centro: 01 - CENTRO CONVENIO ELECTRONIC DATA SYSTEMS

Acción: SE PRM PROGRAMACION

Localidad: Zaragoza Nº Alumnos: 16 Compromiso de contratación: NO
Provincia: ZARAGOZA Nº Horas: 105

A. PERSONAL DOCENTE	4.000.000
B. GASTOS GENERALES	1.265.000
1. Preparación y gestión del cursos	60.000
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0
3. Gastos de personal directivo y administrativo	45.000
4. Medios y materiales didácticos	400.000
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	60.000
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	50.000
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	70.000
8. Alquiler instalaciones	500.000
9. Alquiler maquinaria	0
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	0
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0
12. Gastos de publicidad	80.000
13. Gastos de viaje de alumnado	0
14. Gastos generales no desglosados	0
C. OTROS GASTOS	500.000
1. Gastos de viaje de profesorado	500.000
2. Orientación profesional	0
3. Acciones de inserción	0
4. Otros Costes	0
Importe Total: (Total A+B+C)	5.765.000
Cofinanciación Privada: 50%	2.882.500
TOTAL SUBVENCIÓN:	2.882.500



Anexo

Nº de Expediente: 01/682.003

Entidad: ELECTRONIC DATA SYSTEMS ESPAÑA SA

CIF: A50109418

Centro: 01 - CENTRO CONVENIO ELECTRONIC DATA SYSTEMS

Acción: FORMACION PARA PROGRAMADORES ENTORNO IBM/MVS

Localidad:	Zaragoza	Nº Alumnos:	10	Compromiso de contratación:	NO
Provincia:	ZARAGOZA	Nº Horas:	210		

A. PERSONAL DOCENTE	2.300.000
B. GASTOS GENERALES	1.640.000
1. Preparación y gestión del cursos	60.000
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0
3. Gastos de personal directivo y administrativo	45.000
4. Medios y materiales didácticos	375.000
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	60.000
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	50.000
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	70.000
8. Alquiler instalaciones	900.000
9. Alquiler maquinaria	0
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	0
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0
12. Gastos de publicidad	80.000
13. Gastos de viaje de alumnado	0
14. Gastos generales no desglosados	0
C. OTROS GASTOS	800.000
1. Gastos de viaje de profesorado	800.000
2. Orientación profesional	0
3. Acciones de inserción	0
4. Otros Costes	0
Importe Total: (Total A+B+C)	4.740.000
Cofinanciación Privada: 50%	2.370.000
TOTAL SUBVENCIÓN:	2.370.000



Anexo

Nº de Expediente: 01/682.004

Entidad: ELECTRONIC DATA SYSTEMS ESPAÑA SA

CIF: A50109418

Centro: 01 - CENTRO CONVENIO ELECTRONIC DATA SYSTEMS

Acción: SE BD PROGRAMACION/ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS

Localidad: Zaragoza Nº Alumnos: 15 Compromiso de contratación: NO
Provincia: ZARAGOZA Nº Horas: 165

A. PERSONAL DOCENTE	7.000.000
B. GASTOS GENERALES	1.370.000
1. Preparación y gestión del cursos	60.000
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0
3. Gastos de personal directivo y administrativo	50.000
4. Medios y materiales didácticos	380.000
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	60.000
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	60.000
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	80.000
8. Alquiler instalaciones	600.000
9. Alquiler maquinaria	0
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	0
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0
12. Gastos de publicidad	80.000
13. Gastos de viaje de alumnado	0
14. Gastos generales no desglosados	0
C. OTROS GASTOS	700.000
1. Gastos de viaje de profesorado	700.000
2. Orientación profesional	0
3. Acciones de inserción	0
4. Otros Costes	0
Importe Total: (Total A+B+C)	9.070.000
Cofinanciación Privada: 50%	4.535.000
TOTAL SUBVENCIÓN:	4.535.000



Anexo

Nº de Expediente: 01/682.005

Entidad: ELECTRONIC DATA SYSTEMS ESPAÑA SA

CIF: A50109418

Centro: 01 - CENTRO CONVENIO ELECTRONIC DATA SYSTEMS

Acción: FORMACION PARA EL CENTRO DE DESARROLLO

Localidad: Zaragoza Nº Alumnos: 10 Compromiso de contratación: NO
Provincia: ZARAGOZA Nº Horas: 315

A. PERSONAL DOCENTE	3.180.000
B. GASTOS GENERALES	2.165.000
1. Preparación y gestión del cursos	60.000
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0
3. Gastos de personal directivo y administrativo	45.000
4. Medios y materiales didácticos	500.000
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	60.000
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	50.000
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	70.000
8. Alquiler instalaciones	1.300.000
9. Alquiler maquinaria	0
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	0
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0
12. Gastos de publicidad	80.000
13. Gastos de viaje de alumnado	0
14. Gastos generales no desglosados	0
C. OTROS GASTOS	1.170.000
1. Gastos de viaje de profesorado	1.170.000
2. Orientación profesional	0
3. Acciones de inserción	0
4. Otros Costes	0
Importe Total: (Total A+B+C)	6.515.000
Cofinanciación Privada: 50%	3.257.500
TOTAL SUBVENCIÓN:	3.257.500

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2001, se adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio, que figura como Anexo, a suscribir con Electronic Data System España, S.A. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que supone una aportación económica de QUINCE MILLONES NOVECIENTAS DOS MIL QUINIENTAS PESETAS (15.902.500 ptas.) que se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 1203 322.1 475.02 del presupuesto de la Comunicad Autónoma de Aragón. Tercero.- Facultar a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, para la firma del Convenio en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Cuarto.- El presente Convenio, una vez suscrito, se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veinte de junio de dos mil uno.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

